



Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. OctavioAlva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 212-2021-MPC

Contumazá, 30 de diciembre del 2021.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 069-2021-MPC, y La Carta N° 001-2021-MMT, de fecha 29 de diciembre del 2021, signado con expediente administrativo N° 426, presenta su renuncia el Abg. Menchely Montes Trinidad, al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Contumazá, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2021-MPC, de fecha 11 de junio del 2021, se designa al Abg. Menchely Montes Trinidad, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

Que, mediante Carta N° 001-2021-MMT, de fecha 29 de diciembre del 2021, signado con expediente N° 426, mediante cual el Abg. Menchely Montes Trinidad, presenta y formula su renuncia al cargo de confianza de la Gerente de Asesoría Jurídica.

Que, conforme con las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto por las normas legales citadas, así como dentro las facultades atribuidas por el numeral 6, del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con las facultades y atribuciones de que esta investido el Despacho de Alcaldía.

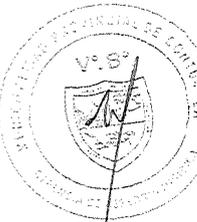
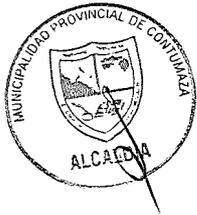
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia voluntaria por el Abg. Menchely Montes Trinidad, al cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Contumazá, con efectividad al 31 de diciembre del 2021.

ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del Abg. Menchely Montes Trinidad, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Contumazá, que fue efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2021-MPC, dándose las gracias por lo servicios presentados.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que a través de Secretaría General, bajo responsabilidad, notifique la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Contumazá, a las Unidades Orgánicas pertinentes para los fines de ley, y **ENCARGAR** a la Oficina de





Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
ALCALDIA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE

